

EXP-UNC 0031202/2018

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes solicitado por el Dr. Raúl VIDAL (legajo 43889) en el cargo de Profesor Adjunto DS - por el lapso 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que el área de Personal y Sueldos informa que el Dr. VIDAL se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 3° Ord. HCS N° 1/91;

Que el Dr. VIDAL realizará una estancia de docencia en curso de posgrado e investigación en ecuaciones diferenciales;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Dr. Raúl VIDAL (legajo 43889) licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/06), para trasladarse a Manizales (Colombia) del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ord. HCS N° 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 244/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF